



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina
RESUELVE:

Artículo 1º.- Apruébase en todos sus términos el Acta Acuerdo registrada bajo el N° 17.474, referente al aporte de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOS MILLONES (U\$S 2.000.000.-) a fin de ser destinados a la construcción de un Centro de Atención de Salud de Segundo Nivel (CASSN) en la ciudad de Río Grande, celebrada el 19 de abril de 2016, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y las empresas YPF SA e YPF SA - Petrolera LF Company SRL- Petrolera TDF Company SRL Unión Transitoria de Empresas; ratificada mediante Decreto provincial 694/16.

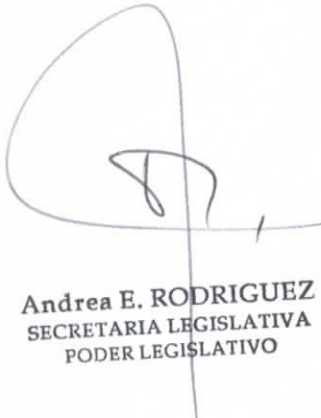
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2016.

RESOLUCIÓN N°

126

/16.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo